

**LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**C O N V O C A**

A través de la Facultad de Ciencias Naturales, a todos los interesados en cursar la **Maestría en Gestión Integrada de Cuencas** a participar en el proceso de Selección y Admisión al ciclo 2021-2023 bajo las siguientes

**BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la Maestría en Gestión Integrada de Cuencas, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**No existe límite de aspirantes para el proceso de selección y admisión.  
Se aceptará un máximo de 20 estudiantes.**

**Las becas CONACYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONACYT para el año 2021.**

## **INFORMACIÓN GENERAL:**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

Es un programa con orientación profesional, de ámbito intra e inter-institucional con la participación de seis facultades (Ciencias Naturales, Ingeniería, Psicología, Filosofía, Ciencias Políticas y Sociales y Química) y diferentes dependencias estatales y federales que apoyan a través de proyectos de vinculación y personal docente, dentro de un planteamiento metodológico interdisciplinario. Se trata de un programa científico-práctico que responde a un modelo educativo, centrado en el aprendizaje, que promueve en sus estudiantes la formación integral que contiene elementos humanistas, pero también el desarrollo de habilidades, competencias, actitudes y valores. Su objetivo principal es: capacitar a profesionales con un alto nivel académico para el mejor desempeño en sus actividades orientadas al aprovechamiento del potencial de desarrollo de la región, mediante la gestión de cuencas a través de un enfoque interdisciplinario.

Los detalles del programa educativo podrán ser consultados en las siguientes páginas:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mgic/inicio-presentacion>

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcn>

**Ingreso:** Anual.

**Modalidad:** Presencial.

**Duración del programa:** Dos años.

**Días de clases y horarios:** de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 h y sábado de 08:00 a 15:00 h. y de viernes de 15:00 a 22:00 h., y sábado de 08: a 15:00 h.

**Inicio de clases de Programa:** 26 de julio de 2021.

**Formas de titulación:** Tesis de grado.

### **B. COSTO DEL PROGRAMA:**

- Inscripción semestral: Un pago de \$ 2,900.00 (Dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.)
- Colegiatura semestral: Un pago de \$ 9,800.00 (Nueve mil ochocientos pesos y 00/100 M. N.)

#### **Forma de pago:**

Se realizará en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador.

## **PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:**

### **A. Características de los exámenes y entrevista.**

**Objetivo de los exámenes:** Indagar las habilidades y conocimientos necesarios para cursar un programa multidisciplinario de posgrado.

**Objetivo de la entrevista:** Explorar los intereses profesionales del aspirante en relación con el programa de Maestría. Conocer su disposición, compromiso y habilidades pertinentes que guíen el éxito académico del estudiante y que permitan identificar estrategias de asesoramiento para su mejor desempeño.

### **Formatos de los exámenes y anteproyecto de investigación**

**EXANI III:** El Examen de Ingreso al Posgrado (EXANI III), tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes. Se considerarán válidos los EXANI III presentados en el periodo julio 2020 a la fecha de ingreso. De no haberlo efectuado previamente, el examen se deberá presentar en cualquiera de las fechas y sedes establecidas en la página web del CENEVAL: <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>

- En caso de presentarse el EXANI III, la aplicación correrá por cuenta del aspirante y no será tomado a cuenta del pago del proceso de admisión. El puntaje de admisión será definido de acuerdo al promedio de puntos obtenidos por los aspirantes. Se considerará un puntaje mínimo de **1,000 puntos**, mientras que el máximo se tomará del puntaje más alto obtenido del examen.
- **NOTA:** Los aspirantes que vivan en el extranjero están exentos de presentar el examen EXANI III, pero deberán presentar un examen de conocimientos del área del programa. La entrevista y un examen de comprensión y redacción de textos científicos, para estos casos, se hará vía ZOOM en fecha y hora por determinar, misma que les será informada oportunamente. Los estudiantes extranjeros, cuya lengua oficial sea el español, deberán proporcionar un documento, expedido por extranjeros, cuyo idioma oficial no sea el español, deberán proporcionar un documento expedido por una institución de lenguas extranjeras reconocida, que muestre su nivel de español.
- **Examen de inglés:** Consiste en un examen de comprensión de textos en inglés. Si se cuenta con comprobante oficial de TOEFL escrito que acredite al menos 350 puntos, este podrá presentarse, siempre y cuando la vigencia de esta no sea mayor a 2 años desde que se presentó.
- **Entrevista:** La entrevista tiene como objetivo conocer el interés y compromiso para llevar a cabo las funciones y actividades administrativas, académicas y de vinculación del posgrado. Los parámetros a tomar en cuenta es el compromiso, capacidades, habilidades, motivación y disponibilidad de tiempo. La realizará el Comité Académico de Selección de Aspirantes de la MGIC. Para acceder a la entrevista se requiere acreditar previamente el EXANI III con el puntaje mínimo de 1000 puntos.
- **Anteproyecto:** El aspirante deberá entregar (en formato impreso o digital) un anteproyecto de tesis que resuma la idea principal del trabajo de investigación. Este deberá contar con una extensión máxima de tres cuartillas o 1,500 palabras (a renglón seguido), en letra Arial del número 12. El documento incluirá el título del trabajo (centrado y en negritas con un máximo de 20 palabras), nombre del aspirante y

licenciatura de origen. En el cuerpo del texto será necesario incluir el planteamiento del problema, justificación, preguntas de investigación, objetivo general y el resultado que se espera obtener con el estudio, a la vez de una lista de máximo cinco referencias bibliográficas en orden alfabético y en formato APA (7ta versión).

- **Examen del programa:** Se valorará la capacidad de comprensión de textos, análisis y síntesis. La calificación aprobatoria es de 70/100 puntos. Equivale al 20% de la evaluación total del proceso de admisión.

### **Fechas de aplicación de exámenes y entrega del anteproyecto de investigación**

- **Fechas de aplicación del examen del programa:** 21 de mayo a las 09:00 horas del 2021.
- **Fechas de aplicación del examen de inglés:** 21 de mayo a las 13:00 horas del 2021.
- **Fechas de aplicación del EXANI III:** 22 de mayo de 2021 en modalidad en línea. El horario será establecido por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. También se puede consultar la página web oficial del CENEVAL para realizarlo en la fecha y sede que mejor convenga al interesado. Cabe decir que la cuota de inscripción al proceso de admisión ya contempla el costo del EXANI III, cualquier otra forma el costo será responsabilidad del interesado.
- **Fecha de entrega del anteproyecto:** 09 de junio de 2021.
- **Fechas de la entrevista:** 21 de junio del 2021.

### **Lugares para la aplicación de exámenes y entrega del anteproyecto de investigación**

- **EXANI III:** Se realizará en línea desde casa.
- **Examen del programa:** Se realizará de manera virtual.
- **Lugar del examen de inglés:** Se realizará de manera virtual
- **Lugar de la entrevista:** Se realizarán de manera virtual.
- **Lugar de entrega del anteproyecto de tesis:** Se entregará por correo electrónico a la siguiente dirección: mgic.fcn@uaq.mx

### **Costos, Pagos y Características del Programa**

- **Costo del proceso de selección y admisión:** \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Fecha límite de pago 17 de mayo de 2021.

**Imprime aquí: recibo de inscripción al proceso de admisión.**

### **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevistas**

- Haber pagado el costo del proceso de selección y admisión de \$3,500.00. El pago se realizará en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o la caja de Ingresos de la UAQ, de Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador.

## **B. PROCEDIMIENTO:**

### **Entrega de documentación**

La documentación que se deberá entregar para participar en el proceso de selección se describe a continuación:

- Acta de Nacimiento
- Comprobante de identidad oficial (credencial de elector para mexicanos o CURP; Documento Nacional de Identidad para extranjeros)
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Título y cédula profesional de licenciatura. Si no cuenta con ellas, el documento que indique que están en trámite. O bien, para el caso de alumnos egresados de la UAQ, el trámite ante consejo universitario que indique que el posgrado será una opción de titulación.
- Certificado de licenciatura que demuestren promedio mínimo de 8.
- Dos cartas de recomendación académica de investigadores científicos de instituciones reconocidas.
- Comprobante de pago de la cuota administrativa.

**Solicitantes internacionales.** Además de los documentos antes citados deberán presentar apostillados o legalizados los siguientes documentos:

- Título de licenciatura
- Certificado de materias de licenciatura
- Certificado de bachillerato
- Certificado de materias de bachillerato
- Acta de nacimiento

**Nota: a)** Se deberá presentar el plan de estudios de licenciatura (detallado, que certifique las materias cursadas), en este caso no es necesaria su legalización; **b)** Los documentos presentados en idioma distinto al español requieren de traducción oficial efectuada por perito autorizado.

- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado
- Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista vía videoconferencia.

### **Recepción de Documentos:**

Los documentos se recibirán desde la publicación de la convocatoria hasta el día **9 de mayo del 2021** en el correo electrónico [mgic.fcn@uaq.mx](mailto:mgic.fcn@uaq.mx)

**NOTA. LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE DE ADMISIÓN DEBEN ENVIARSE EN FORMATO PDF.**

### **C. EVALUACIÓN:**

<u>Criterio</u>	<u>Valor</u>
1. EXANI III	30%
2. Entrevista	30%
3. Examen del programa	20%
4. Anteproyecto de tesis	20%

### **D. RESULTADOS:**

- Publicación de resultados del proceso de selección de admisión a la Maestría en Gestión Integrada de Cuencas: 25 de junio del 2021 en la página web de la FCN.

A partir de la fecha de publicación de resultados, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

- Los procedimientos de inscripción se darán a conocer el día 19 de julio del 2021 directamente a los alumnos aceptados.

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.**

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- a) En virtud de que el examen EXANI III no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2021-2023, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. Exámenes, entrevistas, rúbricas de evaluación, protocolos de tesis y actas.

- k) Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico, el cual podrá hacerse vía internet y previa solicitud enviada directamente al responsable del programa, o podrá presentar el GRE. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.

- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**PARA MAYORES INFORMES CON:**

**M. en G.I.C. José Carlos Dorantes Castro**

Coordinador de la Maestría en Gestión Integrada de Cuenca  
Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Autónoma de Querétaro  
Carretera a Chichimequillas S/N, Ejido Bolaños C.P. 76140. Querétaro, Qro. México.  
Correo electrónico: [jose.carlos.dorantes@uaq.mx](mailto:jose.carlos.dorantes@uaq.mx)  
(52) 442 1921200, ext. 65400 y 65409

**DADA A CONOCER EL 7 DE ENERO DE 2021**

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER AVILA MORALES**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**